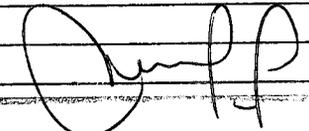


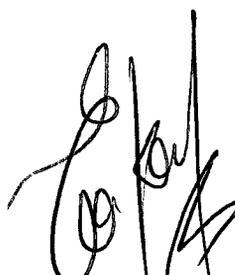
USHUAIA, 10 de Noviembre de 2016.-

Sr. Presidente del
Concejo Deliberante de Ushuaia
Don Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	18/11/16 Hs. 12:45
Numero:	1863 Fojas: 4
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar para su tratamiento en la próxima sesión, el proyecto de Resolución que se adjunta a la presente, solicitando el emplazamiento de la señalética vial correspondiente sobre la margen de la calle Aoniken en su intersección con la calle Araucanes, que indique con toda claridad la prioridad de paso y circulación de los vehículos en esa encrucijada.*

El mismo se encuentra acompañado de sus fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. 09/2009.


Eva Corrocar
PROF EN HISTORIA Y
CONSTRUCCIÓN DE LA
CIUDADANÍA

*Se adjunta Nota de fecha 06/10/2016, suscripta por las autoridades del Colegio Dr. José María Sobral y los alumnos que participaron del Concejo Deliberante Juvenil.

FUNDAMENTOS

Desde la construcción del Barrio Felipe Varela, solicitamos la colocación de carteles de “Contramano” en la intersección de las calles Aoniken y Araucanes, lo que se plasmó en la resolución n° 302/13, y hasta la fecha el Ejecutivo Municipal no ha materializado su cumplimiento.

Como integrantes de la comunidad educativa del Colegio Dr. José María Sobral, queremos contribuir a la prevención y a reforzar la seguridad vial de diversas formas, una de ellas es a través del requerimiento de la instalación de señales de tránsito en los puntos de la ciudad que carecen de ellas y cuya dinámica va tornando imprescindible su instalación.

Creemos que la colocación de la señalética vial adecuada en los puntos críticos de la ciudad, en aquellas arterias o encrucijadas como las arriba mencionadas, que tienen las características típicas de la geografía urbana de Ushuaia, de trazados irregulares o pendientes pronunciadas, mejorará la toma de decisiones por parte de los conductores respecto al sentido de circulación, de manera que reconozcan el sentido único de circulación este- oeste de la calle Aoniken evitando accidentes.

Por ello consideramos que es perentorio que el D.E.M. proceda a la colocación de la cartelería indicativa de “CONTRAMANO” sobre la margen de la calle Aoniken en su intersección con la calle Araucanes y toda otra señalética que considere pertinente en resguardo de la seguridad vial de los peatones y vehículos que por dicha intersección circulan.

Por lo expuesto, solicitamos a los señores Concejales su consideración favorable al presente Proyecto de Resolución.

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que por intermedio del área correspondiente, proceda a la colocación de cartelería con la leyenda "CONTRAMANO" sobre la margen de la calle Aoniken (cuyo sentido de circulación es único de este a oeste), en su intersección con la calle Araucanes, y todo otra señalética que considere pertinente en resguardo de la seguridad vial de los peatones y vehículos que por dicha intersección circulan.

ARTICULO 2°: De forma.-

Ushuaia, 6 de octubre de 2016

Sr. Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia
Don Juan Carlos Pino
S/D.

Me es grato dirigirme a usted - en el marco del Programa de Concejos Deliberantes Estudiantiles previsto en la Ordenanza 4331 – a fin de adjuntar a la presente los 6 (seis) proyectos que fueron tratados y aprobados por los alumnos del Colegio José María Sobral en la Sesión del día jueves 10 de noviembre con el acompañamiento y presencia de Concejales de ese cuerpo deliberativo.

Es dable destacar que este programa contó con un proceso de varios meses, que incluyó una visita de los Concejales al Colegio José María Sobral donde se conversaron temas relacionados a rol del cuerpo, de las autoridades y de las comisiones; y con dos jornadas de trabajo en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante. En la primera jornada expusieron y trabajaron sus anteproyectos de Ordenanzas, de Minutas y de Resoluciones y en la segunda trabajaron sobre fundamentos y aspectos formales de la técnica y presentación legislativa.

Es por ello Sr Presidente que por la presente, se solicita que los Proyectos adjuntos se consideren presentados como asunto de particulares, tomen estado parlamentario, se incluyan en el orden del día, se debatan y se traten en la próxima sesión del cuerpo.

Sin otro particular me despido atentamente.

Se adjuntan:

- 1- Un Albergue transitorio para mujeres que sufren violencia de género a través de pedido de Resolución
- 2-Colocación de un gardarrail camino al camping municipal Minutas al Municipio y a Vialidad Nacional.
- 3-Cartelera en la calle Aoniken y Araucanes: colocar cartel de contramano, pedido de Resolución
- 4-Construcción de una escalera con alumbrado publico en el espacio verde que esta en la parcela 1 E Macizo9 A de la sección L sobre la calle isla año nuevo. Pedido de Resolución.
- 5- Remodelación de las garitas con teléfonos para llamados de emergencia a Policía, Hospital, Bomberos y Defensa Civil. Se pide Resolución
- 6- Estacionamiento en una sola mano en la calle Isla Año Nuevo desde Kuanip a 12 de Octubre se pide Ordenanza.


Firma Prof. Juan E. Carucci
Rector
Col. Pcial. Dr. José M. Sobral


Prof. Patricia A. Ventura
Vicerrectora
Colegio Dr. José M. Sobral

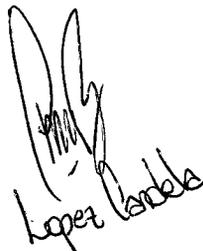
Vicerrectora


Prof. Patricia A. Ventura
Prof. EN HISTORIA Y
CONSTRUCCIÓN DE LA
CIUDADANÍA

Profesora

Alumnos Concejales.


Villegas
Camila


Lopez


LOPEZ
MACARENA


Agustina
Romero